SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 13

Fecha	11-05-2020
Hora	2:00 PM
Lugar	Despacho de la Secretaria

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Alexandra Peláez Botero	Secretaria de Educación
Luz Aida Rendón Berrío	Subsecretaria Administrativa
Teresita Aguilar García	Directora Jurídica
Julieth Natalia Valencia	Rol Logístico

INVITADO (S):

Nombre	Cargo
Tatiana Mora	Subsecretaria de Planeación
Gustavo Andrés Marín	Director de Infraestructura

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
María Elena Vélez Z.	Secretario Técnico – Rol Jurídico
Sebastián Bermúdez	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

DESARROLLO DEL TEMARIO: De conformidad con la Resolución S2017060088204 del 13 de junio de 2017 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada de menor cuantia No. de Estudio Previo: 10785

Objeto	Mejoramiento en la infraestructura de la Institución Educativa Normal Superior del Bajo Cauca, municipio de Caucasia Antioquia.
Presupuesto Oficial	$868.314.361 AU INCLUIDO
Número y valor de CDP o VF	3500044202 del 05.05.2020 por valor $877.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Mantenimiento Intervenciones Ambientes urbanos BPIN/BPID:2016050000054. Elemento PEP: 02-0163 con vigencia desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 26 de mayo de 2020.

MVELEZZ

Plazo	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de Diciembre de 2020.
Supervisor – Interventor	Sebastián Bermúdez M.
Expone	Sebastián Bermúdez M.
Documentos aportados	Carpeta contractual, Estudios previos, proyecto de obra, presupuestos, CDP Departamental, documentos legales.
Observaciones: La Institución Educativa Normal Superior del Bajo Cauca atiende a estudiantes, 1.650de grados de preescolar a once. La comunidad educativa, a finales del año 2018 instauró una Acción de Tutela # 2018-344 en el Juzgado Promiscuo Municipal de Caucasia, con el fin de atender todas estas problemáticas presentadas. El día 04/03/2020 se levantó el acta de audiencia pública inspección judicial – incidente de destacado tutela 2018- 344, registrada con el consecutivo 015-154-40-89-002-2018-00344 Incidente 2019-083, y en la cual se ordenó a la Gobernación de Antioquia realizar las siguientes intervenciones; • Construcción de cerramiento. • Construcción de red hidrosanitaria • Adecuación del vertimiento de aguas lluvias	
Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA A LA ORDENADORA DEL GASTO	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

La ordenadora del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso de selección

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. de Estudio Previo: 10784

Objeto	Mejoramiento en la infraestructura de la Institución Educativa Rural La Caucana sede El Guáimaro, corregimiento el Guáimaro municipio de Tarazá, Antioquia.
Presupuesto Oficial	**$875.981.318, AU INCLUIDO.**
Número y valor de CDP o VF	1. 3500044195, del 04.05.2020, por valor $857.030.999 2. 3500044196, del 04.05.2020, por valor $18.969.001.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Mantenimiento Intervenciones Ambientes rurales BPIN/BPID:2016050000059. Elemento PEP: 02-0168 con vigencia hasta el 26 de mayo de 2020.
Plazo	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de Diciembre de 2020.
Supervisor – Interventor	Sebastián Bermúdez M.
Expone	Sebastián Bermúdez M.
Documentos aportados	Carpeta contractual, Estudios previos, proyecto de obra, presupuestos, CDP Departamental, documentos legales.
Observaciones: La Institución Educativa Rural La Caucana sede el Guaimaro corregimiento el Guaimaro atiende a 228 estudiantes, de grados de preescolar a once. En el momento de la verificación técnica realizada por la Dirección de infraestructura Educativa, se verificó el mal estado de la red eléctrica, red hidrosanitaria pisos, pintura, falta de cerramiento perimetral entre otros elementos, por lo cual la Dirección de infraestructura Educativa proyecto el proyecto de mejoramiento con el fin de intervenir y entregar en óptimas condiciones esta Institución Educativa.	

MVELEZZ

Es de resaltar que dicha Institución se encuentra ubicada en el Corregimiento El Gauimaro, el cual padece de constantes alteraciones al orden público.
Conclusión:

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

La ordenadora del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso de selección

Siendo las 2:30 PM Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman,

Nombre	Cargo	Firma
Maria Elena Uribe	Jurídico	
Gustavo Andrés Marín	Dir. Infraestructura	
Sebastian Bedoya M.	Inf. Educativa	
Teresita	Directora Jurídica	
ID ALDO PEÑA BERRIO	SUB. ADMINIST.	
Tatiana Mora	Sub planeación	Tatiana Mora
Alexandra Peláez	secretaria	

MVELEZZ